

Ushuaia, 07 de agosto de 2012.

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Damián De Marco:

Me dirijo a Ud. como titular de la licencia del taxi n° 94, a fin de solicitarle la posibilidad de hacer una excepción a la Ordenanza Municipal, que establece la imposibilidad de ausentarme de la Provincia por más de 30 (treinta) días.

La razón de mi solicitud obedece a que mi esposa es portadora de un linfoma a lo que se suma un EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) lo que la convierte en una enferma de alto riesgo, que debe someterse a tratamiento continuo en un Centro de mayor complejidad.

Ud. comprenderá que en estas condiciones, se nos hace difícil sobrellevar la situación, ya que ella no puede afrontar su convalecencia sola, y a mí me genera una angustia permanente al no poder acompañarla.

Como no escapará a su elevado criterio, muchas veces los resultados de los tratamientos están ligados al estado emocional de los pacientes, y es justamente ésta la dificultad que tenemos al carecer ella del sostén necesario para enfrentar semejante enfermedad.

Le solicito evalúe esta situación y me conceda la posibilidad de moverme libremente, ya que no lesione el servicio a la comunidad; y necesito prioritariamente estar con mi esposa.

Deseo por último, hacerle saber que hace más de 20 (veinte) años soy propietario de la licencia, y nunca he solicitado nada. Hoy necesito esta concesión que tiene que ver con el derecho de un enfermo, pero también con mi derecho como trabajador.

Agradeciendo su deferencia, lo saludo atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/08/12 Hs. 10:20
Numero:	872 Foljas: 2
Expte. N°	127/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Oscar Vuoto



# CLINICA SAN JORGE

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Onachaga 184 - Tel.: 02901 - 422635 - Ushuaia  
Tierra del Fuego - Argentina

Recpt *ANA BELTRACI*  
*1627256*

Diag: EPOC *para*  
*Centrales de Ushuaia*

*Seguimiento TPO y control de*  
*la enfermedad en centro*  
*de ACPE CompuEdiSA*

*Dr. Jorge Pablo Zap*  
MEDICO  
NEUMONOLOGIA  
M.N. 73774 - M.M. 285

*06/08/12*

CONFIRME SU TURNO PERSONALMENTE 15 MINUTOS ANTES